Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador ICH S.A. C.U.I.T. 30-70976916-9 con domicilio en calle ITALIA 26, LOMAS DE ZAMORA, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 680077 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/08/2021 y el 31/07/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 8 de febrero de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 08/02/2022

EMPRESA	CONTRATO
ICH S.A.	680077

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27294109787	1	BARRAZA ROSA NELIDA	Régimen General
20298475724	2	BARREIRO DAMIAN ANDRES	Régimen General
20330883899	3	BRAVO JUAN MAXIMILIANO	Régimen General
27343823644	4	CAFFERATA ANTONELA ANDREA	Régimen General
27408950592	5	CARREÑO MELANY MICAELA	Régimen General
27391072073	6	CARREÑO ROCIO ELIZABETH	Régimen General
27409301504	7	CASTILLO AILIN ELIANA	Régimen General
27392706726	8	COMAN LOURDES MICAELA	Régimen General
27386125002	9	CORONEL EVELYN MIRIAM	Régimen General
27320219383	10	CUACHACA NOELIA SOLEDAD	Régimen General
27287020975	11	DA SILVA MARECO SILVINA	Régimen General
20318992569	12	DICKASON LUCAS MARTIN	Régimen General
27345392136	13	DIZ DAIANA SOLEDAD	Régimen General
27353363145	14	ESCOBAR RITA FLORENCIA	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

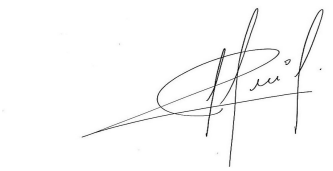
C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
23324620044	15	FRANCO YESICA	Régimen General
23258789199	16	GENTA RODRIGO JAVIER	Régimen General
27351275680	17	GOMEZ VERGARA NATALIA SOLEDAD	Régimen General
20369824105	18	LECOQUEZ RODRIGO GERMAN	Régimen General
20445861953	19	LETTIERI JULIAN	Régimen General
27339250893	20	LOPEZ FLORENCIA BELEN	Régimen General
20166898995	21	MAGGI JORGE ALEJANDRO	Régimen General
27313177144	22	MANSILLA SILVIA SOLEDAD	Régimen General
20331937216	23	MEZA ARIEL MARIANO	Régimen General
27958451445	24	MONCADA HERRERA MICHELL ARGELIS	Régimen General
27408122800	25	OJEDA MARIA LUZ	Régimen General
27426230076	26	PAZ PRISCILA ALDANA	Régimen General
27216752096	27	RIVERA MARIA LAURA	Régimen General
27422314348	28	RODAL ZOE	Régimen General
27389987420	29	RUIZ FLORENCIA ISABEL	Régimen General
20265226028	30	SANTANA JUAN PABLO	Régimen General
23358633269	31	SILVA MARTIN ALEJANDRO	Régimen General
20380957605	32	VELAZQUEZ JONATAN DAVID	Régimen General
27116134859	33	VIGGIANO GRACIELA ALICIA	Régimen General
27397578793	34	VILLACORTA GARCIA BARBARA NICOLE	Régimen General
27426602089	35	VOGT MARINA BERENICE	Régimen General
20294374524	36	ZACCARDO SERGIO HERNAN	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 36

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMX ARGENTINA SA CUIT30-66328849-7
TELMEX ARGENTINA SA CUIT 33-69509841-9
ERTACH SA CUIT 30-69553800-2
ERTACH SA - CABLEVISION SA UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1
ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA SA CUIT 30-71122513-3
REDECORD SA CUIT 30-68074306-8
METRORES HOLDINGS SA CUIT 30-70815219-2
IDEAS MUSICALES SA CUIT 30-71123957-6
MIXPLAY SA CUIT 30-70959367-2
, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de ICH S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 680077 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 8 de Febrero de 2022.



Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.